

PUERTO QUITO, 22 de Marzo del 2016

INFORME DE COMISARIOS

En cumplimiento al art. 279 de la Ley de Compañías, que hace mención a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, nos permitimos informar lo siguiente:

Durante el periodo fiscal del año 2015. Se ha dado cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos de la Compañía y la Ley, de esta manera conjuntamente con el Directorio se procedió a la revisión de los balances desde 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2015, los cuales fueron revisados conjuntamente con las personas encargadas de la parte financiera, los que fueron analizados, así mismo se ha hecho revisión de la documentación y libros, así como los estados de caja y aportaciones de los socios de la misma que refleja valores por cobrar. También se procedió revisar el estado de resultados a ser presentado a la Superintendencia de Compañías.

Es todo en cuanto podemos informar en honor a la verdad.

Atentamente.



Sr. Miguel Armijos
C.C. 1714451520
COMISARIO



Sr. William Coloma
C.C. 1717589491
COMISARIO